Estimado Benjamín Miranda:

Esperando estén muy bien, junto con saludar, por especial encargo del H. Diputado Bernardo Berger adjunto respuestas a las preguntas.

1**) En el marco de la nueva Ley de Pesca que se discute en el Congreso, el diputado Berger -junto con los parlamentarios Aedo, Moreira y Bobadilla- presentó un paquete de 276 indicaciones. De ellas, 211 tienen la misma redacción que las recomendaciones sugeridas por Sonapesca para el mismo cuerpo legal, y que fueron puestas a disposición de la Comisión hace algunas semanas. Otras 41 indicaciones tienen el mismo contenido, pero, presentan variaciones en su redacción. ¿Cuál es el origen de las indicaciones que presentó? ¿Cómo se explica que la mayoría de ellas sean idénticas a las que propuso Sonapesca?**

El origen de las indicaciones tiene que ver con el levantamiento de las observaciones efectuadas por parte de las personas, agrupaciones, asociaciones y otros afines al sector pesquero que concurrieron a exponer a la comisión, tanto en sus instancias realizadas en Valparaíso como en regiones. Las cuales se traducen en indicaciones presentadas por mi persona, en circunstancias a que se debe tener claro que la potestad de indicar un proyecto recae tanto en el Ejecutivo como en los parlamentarios dentro del proceso de elaboración de la Ley en el Congreso Nacional.

Así, principalmente se tuvo a la vista las apreciaciones efectuadas por el informe técnico jurídico realizado por Acuiestudios, pero también, aquellos realizados por la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur - Valdivia (FIPASUR), la Federación de Armadores Pelágicos de Valdivia (FEDARPEL) y la propuesta del sector artesanal, laboral e industrial de la región de Aysén en algunos de sus puntos, ello en circunstancia a que existen elementos comunes que fueron observados por ellos e incluso si uno ve las indicaciones presentadas por el propio Ejecutivo, en lo que llevamos de tramitación -Título I- poseen la misma o similar redacción.

**2) ¿Cómo y cuándo conoció el informe técnico jurídico de Sonapesca?**

Al igual que todos los integrantes de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos conocí el  "Informe Técnico jurídico sobre el proyecto de ley de pesca 16.500-21", realizado por la consultora Acuiestudios mediante una comunicación enviada por parte de Sonapesca a la misma. Esta se encuentra disponible para todos los diputados y diputadas, así como también, para la ciudadanía, en la cuenta de la sesión del lunes 06 de mayo de 2024, particularmente en su punto 5, en el siguiente link:

<https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=311268&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION>

**3) ¿Hubo instancias de debate, conversación o chequeo de información con Sonapesca, al margen de la presentación que hizo la agrupación ante la Comisión de Pesca?**

No existió ningún tipo de otra instancia de dialogo que fuera más allá de su participación en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos del 15 de enero de 2024, en donde se indica en la página web institucional de la Cámara de Diputados, asistió su Presidente don Osciel Velásquez Hernández y su Gerente General don Héctor Bacigalupo Falcón.

**4) ¿Por qué presentó indicaciones en conjunto con los diputados Aedo, Moreira y Bobadilla?**

Aquello ocurre en razón al propio ejercicio parlamentario, cuestión que no resulta inusual e incluso termina siendo común en la tramitación de proyectos en donde un parlamentario puede efectuar la realización de un determinado número de indicaciones e invitar a otros para su firma, como también, nace de un grupo de trabajo en conjunto. Cuestión que incluso viene a facilitar el trabajo posterior en la realización del comparado del proyecto. E incluso en el caso de ser presentadas de manera separada estas de igual manera terminan siendo votadas en paquete porque se entiende que son iguales.